



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“OHL” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del Hecho relevante notificado el día 29 de abril de 2017 (numero 251408) en relación con el procedimiento de despido colectivo de contratos de trabajo iniciado por OHL y su filial 100% OHL Industrial, S.L.U. (OHL I), la Sociedad informa que la Asamblea de trabajadores de OHL y OHL I han ratificado el acuerdo alcanzado con la Mesa negociadora de cada compañía que supone la extinción de 457 puestos de trabajo (335 en OHL y 122 en OHL I) que se llevaran a cabo en los próximos meses con las condiciones económicas pactadas.

El coste total estimado para el Grupo OHL será de 34,2 millones de euros (28,6 millones de euros OHL y 5,6 millones de euros OHL I) y dependerá del número de empleados que se adscriban de forma voluntaria.

Madrid, a 4 de mayo de 2017.